Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la adquisición de aceites de motor y filtros de aceites.

Secretaria de Desarrollo Institucional – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

1	Introducción	2
2	Definiciones	2
3	Aspectos generales de mercado	3
3.1	Aspectos económicos	3
3.2	Aspectos técnicos	8
3.3	Aspectos regulatorios	11
4	Análisis de la Demanda	12
4.1	Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	12
4.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	13
4.3	Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado	14
4.4	Análisis de los Procesos de Contratación identificados	14
a)	Modalidad de Contratación	14
b)	Plazo del contrato	14
c)	Experiencia exigida al proveedor	15
d)	Garantías exigidas	15
e)	Especificaciones o requisitos técnicos relevantes	16
f)	Criterios de evaluación	16
g)	Forma de pago	16
4.5	Aspectos técnicos de la demanda	17
a)	Clasificación UNSPSC	17
b)	Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar	18
5	Análisis de la Oferta	19
5.1	Identificación de proveedores de aceites de motor y filtros de aceites	19
5.2	Tamaño de las empresas identificadas	21
5.3	Cadena de suministro	21
5.4	Estructura de costos	23
5.5	Análisis de precios	23
5.6	Análisis financiero	25
5.7	Aspectos técnicos de la oferta	25
6	Conclusiones	25

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Institucional debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Desarrollo Institucional para la adquisición de aceites de motor y filtros de aceites de la Alcaldía de Palmira buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Definiciones	
Insumo	Es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes o necesario para la prestación de un servicio. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción como por ejemplo[1]
Filtro de Aceite	El filtro de aceite ayuda a mantener el aceite lo más limpio posible para que cumpla con su función de lubricar el motor.
Líquido de frenos	El líquido de frenos es un fluido hidráulico que transmite la fuerza ejercida en el pedal de freno a los pistones del sistema de frenado de cualquier tipo de vehículo.[2]

[1] https://definicion.de/insumo/#:~:text=Insumo%20es%20un%20concepto%20econ%C3%B3mico,prima%20o%20factor%20de%20producci%C3%B3n.
[2] https://xn--desguaceslacabaa-lub.com/blog/que-es-y-cuando-cambiar-el-liquido-de-frenos/

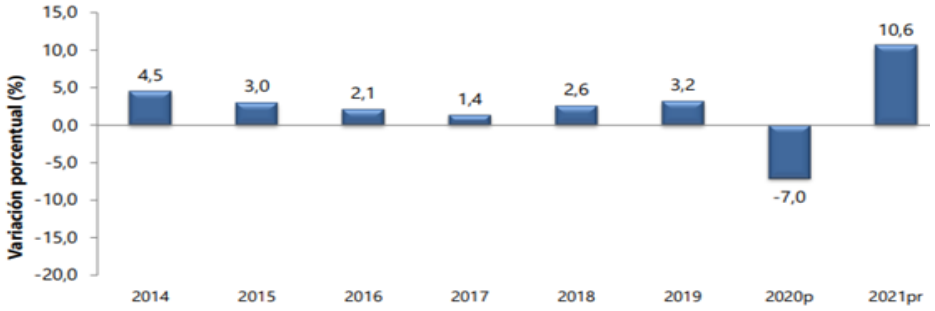
Aspectos generales de mercado

Aspectos económicos

A la hora de identificar el sector al que pertenecen la venta de de aceites de motor y filtros de aceites, es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia, el cual ha mejorado mucho a través de los años.

Producto Interno Bruto-PIB

De acuerdo al boletín técnico publicado el 15 de febrero del 2022, el PIB creció a un 10,6% en el año 2021 respecto al año 2020.



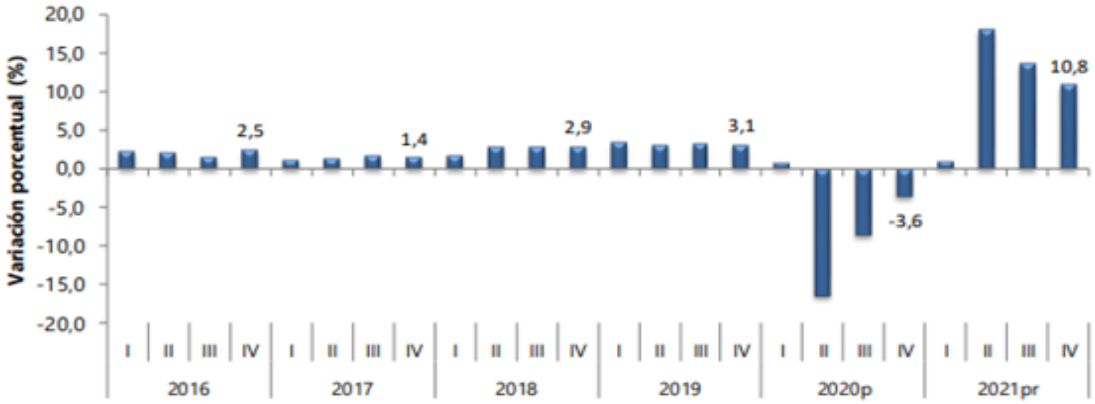
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2%.
- Industrias manufactureras crece 16,4%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%.

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020p / 2019	2021pr / 2020p	2021pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	2,4	0,2
Explotación de minas y canteras	-15,6	0,4	0,0
Industrias manufactureras	-9,8	16,4	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	5,1	0,2
Construcción	-26,8	5,7	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-13,7	21,2	3,9
Información y comunicaciones	-2,6	11,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	2,3	3,4	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	2,6	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-5,5	9,7	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	6,9	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,4	33,0	0,9
Valor agregado	-7,1	10,3	10,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,3	13,5	
Producto Interno Bruto	-7,0	10,6	

Fuente: DANE

En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2%.
- Industrias manufactureras crece 11,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

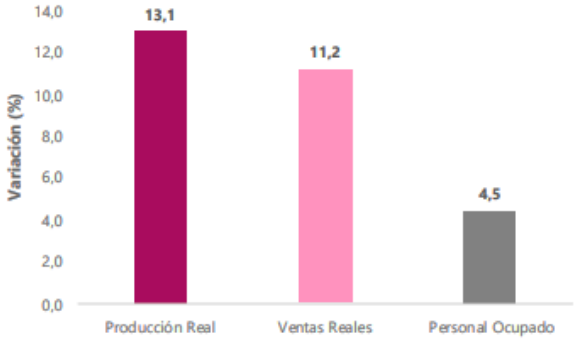
- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Actividad económica	Año total	Anual	Trimestral estacional y calendario
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)[3]

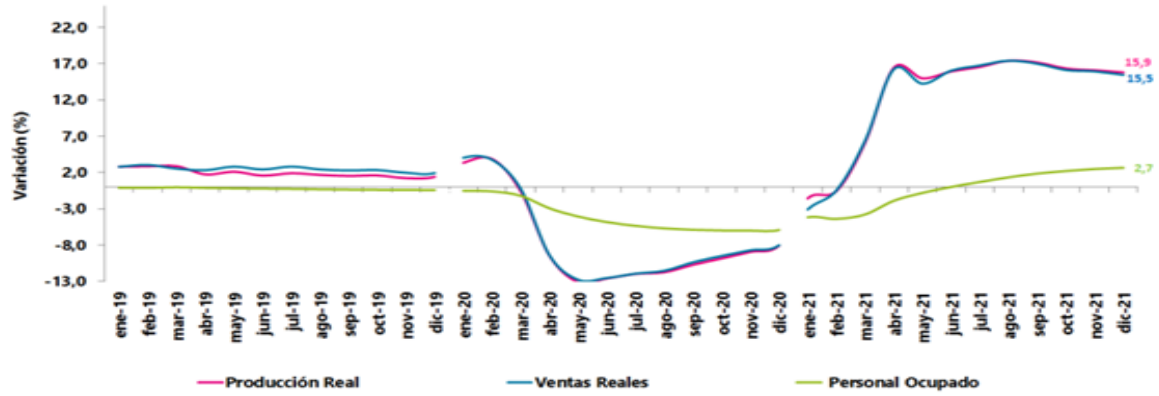
Según la EMMET mediante el boletín técnico publicado el 14 de febrero de 2022, en diciembre de 2021, comparado frente al mismo mes de 2020, la producción real de la industria manufacturera aumentó 13,1%, así como las ventas reales (11,2%) y el personal ocupado (4,5%).



Fuente: DANE-EMMET

En lo corrido del año hasta diciembre de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 15,9%, las ventas reales de 15,5% y el personal ocupado de 2,7%.

[3]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet



Fuente: DANE-EMMET

Adicionalmente, en comunicado de prensa[4] publicado el mismo 14 de febrero de 2022, la Encuesta Mensual de Comercio-EMC a diciembre del 2021, referente al comercio al por menor y de vehículos, en diciembre de 2021, frente al mismo mes de 2020, presentó una variación de 15,9% en sus ventas reales.Esto se debe y para el presente proceso de selección de análisis de lo siguiente:

- Otros vehículos automotores y motocicletas, aumento del 36,1%.
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, un aumento de 16,6%.
- Combustibles para vehículos automotores, un aumento de 11,3%.
- Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, se presenta una disminución del 2,5%.

[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

Líneas de mercancías	diciembre de 2021 / diciembre de 2020 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**15,9**	**15,9**
Prendas de vestir y textiles	36,0	3,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	36,1	2,3
Combustibles para vehículos automotores	11,3	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	47,7	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	32,0	1,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	34,0	0,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,6	0,9
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	20,0	0,8
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	17,6	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	33,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,6	0,5
Artículos y utensilios de uso doméstico	24,6	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,0	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	7,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	16,0	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	24,8	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-2,5	-0,2
Alimentos (víveres en general)	-1,3	-0,2

En este orden de ideas, se puede concluir que el sector automotriz ha tenido un crecimiento elevado durante el año 2021, tanto en la venta de vehículos como en las partes, accesorios y lubricantes y se puede evidenciar más que todo en el impacto del PIB Nacional.

De acuerdo al "boletín vehículos nuevos" publicado por la ANDI y FENALCO, para el año 2021 se matricularon 250.272 vehículos nuevos presentando un aumento del 32.8% respecto al año inmediatamente anterior. Para Juliana Rico, Directora Ejecutiva de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI y Eduardo Visbal, Vicepresidente de Comercio Exterior y Vehículos de FENALCO, destacan que con esto, el sector demuestra su fortaleza y resiliencia al enfrentar los retos de la post pandemia y esperan que el 2022 sea un año de crecimiento por encima de los niveles pre pandémicos con unas ventas esperadas de 265.000 unidades.[5]

Para el presente proceso de análisis, se cuenta con indicadores favorables para que la administración municipal pueda suplir la necesidad de adquirir los bienes como aceites y filtros para el mantenimiento del parque automotor municipal de Palmira.

[5] https://drive.google.com/file/d/1EWTcwqropB3dq5FL1awNjPKKQ_pFC6p_/view

Aspectos técnicos

Sector automotor en Colombia

El sector automotor, es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia[6].

Adicionalmente, en Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros[7].

Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Cámara de la Industria Automotriz: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y desde entonces es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrada por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La ANDI creó la Cámara de la Industria Automotriz como un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para realizar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestandoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores. Dentro de la Cámara de la Industria Automotriz, la ANDI estableció el Comité de Ensambladoras de Motocicletas para abordar los temas específicos de la industria de las motos.

- Asociación del Sector Automotriz y sus Partes (ASOPARTES), es una asociación sin ánimo de lucro que busca fortalecer el gremio de autopartes cada día, para ello promueve los trabajos de instigación y progreso de tecnología, ofreciendo a sus asociados una comunicación con las autoridades gubernamentales y la empresa privada. A su vez, participa en el estudio y solución de problemas técnicos, de financiación y de capacitación de sus asociados.

- Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA), es un gremio constituido por empresas fabricantes de autopartes e insumos para vehículos automotrices, con el objetivo de aumentar el desarrollo del sector automotriz en Colombia, optimizando procesos y productos a través de la generación del valor en la cadena de suministros, con el fin de lograr un sector competitivo a nivel mundial por medio de la productividad en cada una de sus etapas.

[6] http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz
[7] http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz

- Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Automotriz de Colombia (CDTIA), es una entidad sin ánimo de lucro que se especializa en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.

- La Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS), es una asociación que representa los intereses de los importadores nacionales y de los ensambladores de vehículos, frente a las instituciones gubernamentales, cámaras y agremiaciones. Las actividades que desarrolla ANDEMOS están relacionadas con los procesos legislativos colombianos e igualmente con las negociaciones de tratados comerciales internacionales.

El sector automotriz colombiano comprende desde el ensamblaje de vehículos y motocicletas hasta la producción de piezas y autopartes[8]

El sector automotriz colombiano es una potente industria en progreso. La actividad económica de este renglón con capital colombiano inició con la aparición de Colmotores, un grupo productivo que trabaja en la fabricación y ensamble de diversas clases de automóviles.

La historia de la industria automotriz en Colombia comienza en 1899 con la llegada del primer auto al país, un ejemplar de la marca francesa Dion Bouton, traído por Coroliano Amador Fernández a Medellín.

Para comienzos del siglo XX comenzó la importación en masa de vehículos a Colombia, lo que generó la necesidad de una ensambladora en el país. Este hecho permitió que el 27 de julio de 1956 se fundara la Fábrica Colombiana de Automotores S.A., Colmotores. Para 1961 finalizó la construcción de la planta y un año después se hizo su inauguración oficial.

ACEITES

¿Cada cuánto y cómo se debe hacer el cambio de aceite?

Los cambios de aceites deben realizarse cada 5 mil, 8 mil, 10 mil o 15 mil kilómetros. Sin embargo, el cambio de aceite depende de:

- Las recomendaciones del fabricante
- El tipo de lubricante, si es mineral, sintetico, semisintetico
- La antigüedad
- El modelo
- La marca
- El tipo de vehículo, si es manual o automático.

[8]https://www.colombia.co/extranjeros/negocios-en-colombia/inversion/una-industria-automotriz-en-constante-crecimiento/#:~:text=La%20actividad%20econ%C3%B3mica%20de%20este,de%20diversas%20clases%20de%20autom%C3%B3viles.&text=Este%20hecho%20permiti%C3%B3%20que%20el,Colombiana%20de%20Automotores%20S.A.%2C%20Colmotores.

¿Por qué se debe cambiar el aceite de un vehículo?

El aceite es un líquido viscoso que permite mantener lubricadas todas las piezas del motor, para evitar su desgaste, así como para garantizar un buen funcionamiento.

Por otro lado, el aceite ayuda a limpiar las impurezas que se pudieran acumular en el motor y a conservar la temperatura ideal para el funcionamiento de tu vehículo. Está entre los ítems evaluados en la revisión técnico mecánica.

¿Cómo hacer un cambio de aceite vehicular?

- Retira la protección en la parte inferior del vehículo, quita el filtro y abre el recipiente que contiene el aceite para que el lubricante comience a salir. Recuerda colocar debajo del vehículo algún envase para recogerlo.
- Después que haya caído todo el aceite, coloca el nuevo filtro y el tapón del recipiente para el aceite.
- Llena el motor con el aceite nuevo, puedes usar un embudo, mientras compruebas frecuentemente el nivel con la varilla.
- Coloca nuevamente la protección inferior.[9]

Filtro de aceite

El filtro de aceite ayuda a mantener el aceite lo más limpio posible para que cumpla con su función de lubricar el motor.

Se estima que la vida útil de un filtro de aceite puede ser de unos 10.000 kilómetros, pero se recomienda sustituirlo en cada cambio de aceite.

ACEITES Y FILTROS DE ACEITES EN LA MAQUINARIA AMARILLA

La maquinaria pesada está sometida a duras y largas jornadas de trabajo, por lo que necesitan un lubricante que los proteja contra la oxidación, participe en el equilibrio térmico, ejerza una función antidesgaste, sirva de estanqueidad con los gases de la combustión y tenga capacidad neutralizante contra la contaminación.

En la maquinaria hay varios fluidos vitales, todos cumplen funciones importantes, pero sin duda la de mayor relevancia es el aceite lubricante.

La transmisión de la maquinaria pesada requiere un lubricante que la proteja contra los desgaste destructivos y corrosivos, por lo que este debe estar previsto de aditivos de extrema presión para que los engranajes soporten la carga a que son sometidos durante su funcionamiento y debe tener una viscosidad que facilita una buena película de aceite en todos los puntos.

[9] Consultado en: https://www.grupor5.com/blog/movilidad/cambio-de-aceite#:~:text=En%20general%2C%20los%20cambios%20de,si%20es%20mineral%2C%20sintetico%2C%20semisintetico

El lubricante también debe proteger los mandos finales o cubos reductores, la toma de fuerza y el sistema de freno contra los desgastes, movimientos bruscos o chirridos desagradables en los frenos sumergidos.

Ninguna superficie es completamente lisa. Aún las superficies altamente pulidas cuando son examinadas bajo un microscopio muestran formas de picos y valles. Si una pieza gira dentro de otra, sin lubricación, habrá considerable fricción debido a la tendencia al acoplamiento entre “picos y valles”.

La fricción genera calor y la elevada temperatura reduce las cualidades de resistencia al desgaste hasta el punto en que se inicia el deterioro de las superficies en contacto.

El lubricante que se interpone entre las piezas reduce la fricción debido a una película que evita el contacto entre las superficies.

La disminución de la fricción permite mayor libertad de movimiento y reduce enormemente la cantidad de calor generado.

Aspectos regulatorios

MARCO REGULATORIO	
Ley 769 de 2002, Artículo 28 Código Nacional de Tránsito	Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 1383 de 2010. El nuevo texto es el siguiente:> Para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.
Acuerdo 051 de 1993 del Ministerio de Transporte	Por el cual se dictan disposiciones en materia de Tránsito Terrestre automotor y se derogan los Acuerdos 0034 de 1991, 00022 de 1992 y 00052 de 1992
NTC - ISO 9001	Sistemas de gestión de calidad
NTC- ISO 9002	Directrices para la aplicación de la ISO 9001
NTC- ISO 14000	Norma internacional voluntaria para la gestión medioambiental de las compañías e instituciones.
Decreto 4741 de 2005.	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Institucional recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición de aceites de motor y filtros de aceites, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Tabla 01: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la compra de aceites de motor y filtros de aceites

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MP-SDI-CV-007-2019	SECOP I	ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACEITES, LUBRICANTES, FILTROS Y BATERÍAS PARA UNOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALM	$ 422,154,652.01	MENOR CUANTÍA	COMERCIAL RINO S.A.S.	20 DÍAS
MP-SDI-CV-102-2018	SECOP I	ADQUISICIÓN DE LLANTAS ACEITES, LUBRICANTES, FILTROS Y BATERÍAS PARA UNOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 48,700,000	MÍNIMA CUANTÍA	COMERCIAL RINO S.A.S.	10 DÍAS
MP-SRU-S-026-2013	SECOP I	SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$103.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	DISTRIBUCIONES CAPRI LTDA	30 DÍAS

Fuente: SECOP I

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales[

Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la compra de aceites de motor y filtros de aceites

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SMIC-002 DE 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA, EQUIPAMIENTO AGRICOLA UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y VEHICULO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA	$17.000.000	Mínima cuantía	DISTRACOM S.A.	323 DÍAS
MC-002-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHETÁ-CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL.), ACEITE Y LUBRICABTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD O ACARGO DEL MUNICIPIO DE GACHETA, LOS QUE SE LLEGAREN A ADQUIRIR O ASIGNAR Y LOS QUE, EN VIRTUD A LA LEY, ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, CONVENIOS O CUALQUIER OTRO ACTO GENERE OBLIGACIÓN DE SUMINISTRARLES	$25,438,000	Mínima cuantía	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.S.	2 MESES

MC-006-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA POLICÍA Y EL EJÉRCITO NACIONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA	$28.000.000	Mínima cuantía	DISTRACOM S.A.S	320 DÍAS

Fuente: SECOP I Y SECOP II

Procesos de Contratación de otras entidades internacionales u organizaciones del sector privado

N/A

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección relacionados, de los cuales se encontró evidencia en el Secop I y II, se observa que la modalidad de selección utilizada por la Alcaldía del Municipio de Palmira fue Menor Cuantía y Mínima Cuantía, tal como se aprecia en la *"Tabla 01: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira…"* sin embargo, al momento de analizar la forma en que otras entidades del estado adquieren tales bienes, se concluye en la *"Tabla 2 - Procesos de Selección analizados de otras Entidades Estatales…"* que reposa en el párrafo siguiente, que la modalidad utilizada para la satisfacción de la necesidad, fue tramitada a través de la Selección de Mínima Cuantía.

b) Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección consultados, presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad; no obstante, el plazo promedio es de 127 días, es decir aproximadamente 4 meses.

c) Experiencia exigida al proveedor

Tabla 03: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la compra de aceites de motor y filtros de aceites

Contrato	Experiencia exigida

MP-SDI-CV-007-2019	Acreditar la ejecución máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar del presente proceso, su sumatoria sea igual o igual al 100% del presupuesto oficial.
MP-SDI-CV-102-2018	Presentando un (01) contrato o certificado con entidades públicas o privadas cuyo objeto o actividades sea igual o similar, que el valor sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso.
MP-SRU-S-026-2013	Deberá tener una experiencia probable certificada en el RUP igual o superior a 2 años. debe demostrar la experiencia mediante contratos de "SUMINISTRO (compra y/o venta) DE LUBRICANTES Y/O ACEITES PARA (vehículos) O SIMILARES., cuya sumatoria en SMMLV tenga un valor total igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía en dos certificaciones durante los últimos dos años.
SMIC-002 DE 2022	El oferente deberá acreditar la experiencia en contratos con entidades públicas o privadas, mediante la certificación de máximo Dos (02) contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios de suministro de combustibles, aceites y lubricantes y/o tenga relación directa y específica con el de la presente invitación pública y cuyo valor traído a valor Presente mediante su conversión a SMMLV de la fecha de terminación, sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV para el año 2021.
MC-002-2021	El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de por lo menos dos (2) contratos con objeto igual, similar o relacionado con el objeto del presente proceso.
MC-006-2022	Acreditar la ejecución de máximo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro de combustible, ACPM o aditivos para vehículos, o cualquier otra actividad a fin al objeto del contrato, que sumados sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial.

Fuente: SECOP I y SECOP II

d) Garantías exigidas

Tabla 04: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la compra de aceites de motor y filtros de aceites

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	del 10% del valor del contrato	3 meses de vigencia	16.66% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 30% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses de vigencia	66.66% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 10% y el 30% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses de vigencia	50% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	No exigieron	No exigieron	No exigieron

Fuente: SECOP I y SECOP II

Es de resaltar que referente al proceso de contratación No. SMIC-002 DE 2022 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, proceso No. MC-006-2022 de la Alcaldía de Sonsón, no exigen garantías, toda vez que como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que su valor se cancelará previa certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte del funcionario encargado de la Vigilancia y Control; esto de acuerdo al inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Para los procesos seleccionados consultados, se tiene las siguientes especificaciones técnicas más relevantes:

- Acreditar la calidad de los insumos.
- Unidad de medida y dimensiones.
- Bienes, productos y/o elementos de marcas reconocidas
- No se aceptan bienes, productos y/o elementos replica, usados o remanufacturados.

f) Criterios de evaluación

Entre los criterios de evaluación que se tuvo en cuenta de los procesos de selección consultados, se tiene que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, capacidad jurídica y la experiencia para el cumplimiento del objeto contratado, como también la oferta de menor valor de acuerdo a la modalidad de contratación establecida.

Entre los criterios de evaluación que se tuvo en cuenta de los procesos de selección consultados, referente a la modalidad de mínima cuantía, se tiene que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, capacidad jurídica y la experiencia para el cumplimiento del objeto contratado, como también la oferta de menor valor.

Con respecto a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los criterios de evaluación se tiene que es la capacidad jurídica, capacidad financiera y organizacional, las especificaciones técnicas y el valor de la propuesta.

g) Forma de pago

La forma de pago establecida en los procesos de selección consultados, en la mayoría son de único pago, una vez se haya cumplido con la entrega a satisfacción de los productos y previa presentación de factura por parte del contratista.

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 05: Clasificación UNSPSC de aceites de motor y filtros de aceites

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15121500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, Aceites, Grasas y Anticorrosivos	Preparados Lubricantes	N/A
15121501	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, Aceites, Grasas y Anticorrosivos	Preparados Lubricantes	Aceite de Motor
40161500	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	Filtros	N/A

Código UNSPSC	Cantidad de empresas registradas en SECOP II
15121500	428
15121501	104
40161500	418

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda teniendo en cuenta el decreto 213 del 2016, entre sus funciones tiene a su cargo el mantenimiento de la malla vial del municipio de Palmira,

para tal fin, cuenta con un parque automotor de maquinaria pesada de siete (7) vehículos y un camión Camabaja para el transporte de la maquinaria, relacionada a continuación:

CLASE AUTOMOTOR	TIPO	MARCA	LÍNEA	AÑO
AMARILLA	MOTONIVELADORA 120 K	CATERPILLAR	120K	2014
AMARILLA	CARGADOR L60F0001806008	VOLVO	L60F	2013
AMARILLA	RETROEXCAVADORA JCB 3CX ECO 4X4	JCB	3CX 4X4	2013
AMARILLA	RETROEXCAVADORA JCB 3C PLUS	JCB	3C 4X4	2013
AMARILLA	VIBROCOMPACTADOR JCBVM75D	JCB	VM75D	2013
AMARILLA	MINICARGADOR JCB 225	JCB	JCB 225	2013
AMARILLA-KAT120K	MOTONIVELADORA JCB 225 CAT 120K CABINA CERRADA	CATERPILLAR	120K	2014
CAMION	CAMA BAJA	FREIGHTLINER	M2 106	2014

Es de resaltar que la maquinaria que se relaciona anteriormente, debido a su kilometraje y que desde el pasado mes de noviembre del año 2021 no se le ha realizado mantenimiento preventivo en el cambio de aceites y filtros, se requiere de los siguientes insumos:

ACEITES			
No.	ACEITE	DETALLE	CANECAS POR 55 GALONES CANT REQUERIDA
1	15W40	TAMBOR DE 55 GALONES ESP 15W40 es un aceite de extra alto desempeño para motores diesel que ayuda a prolongar la vida útil de los motores en las aplicaciones más severas dentro y fuera de la carretera. cumple o excede los requisitos de las categorías de servicio API CJ4, CI4 PLUS y CH4 al igual que los requisitos de importantes fabricantes de equipos originales (OEMs). ESP	5

		15W40 también cumple o excede los requisitos de la especificación API SM / SL para motores de gasolina y flotas mixta	

FILTROS DE ACEITES					
PLACA	**TIPO**	**MARCA**	**LINEA**	**FILTRO ACEITE**	**CANTIDAD ES**
AMARILLA	MOTONIVELADORA 120 K	CARTEPILLAR	120K	A28-426-1/5	2
AMARILLA	CARGADOR L60F0001806008	VOLVO	L60F	B236-2	2
AMARILLA	RETROEXCAVADORA JCB3CXECO 4X4	JCB	3CX 4X4	BT9828-2	3
AMARILLA	RETROEXCAVADORA JCB3CPLUS	JCB	3C 4X4	BT7350	3
AMARILLA	VIBROCOMPACTADOR JCBVM75D	JCB	VM75D	BT7350	3
AMARILLA	MINI CARGADOR JCB 225	JCB	JCB 225	DT7350	3
AMARILLA-KAT120K	MOTONIVELADORA JCB225 CAT 120K CABINA CERRADA	CATERPILLAR	120K	BF7753	2
OGK069	CAMION CAMA-BAJA FREIGHTLINES	FREIGHTLINER	M2 106	P550761	2

Análisis de la Oferta

A continuación, Secretaria de Desarrollo Institucional presenta la información proveniente de la oferta del mercado de aceites de motor y filtros de aceites.

Tabla 06: Identificación de proveedores de aceites de motor y filtros de aceites

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Ingresos operacionales
1	900.156.622	COMERCIAL RINO S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	BOGOTÁ	$1,403,442,122
2	830.065.551	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	SOCIEDAD DE RESPONSABILI	SI	BOGOTÁ	$540,511,701

			DAD LIMITADA COLOMBIANA			
3	830.115.250	RODAMIENTOS Y REPUESTOS MUNDIALES SA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA COLOMBIANA	SI	BOGOTÁ	$40,006,921,502
4	800.057.113-1	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	BOGOTÁ	$5,755,587,385
5	830.065.552-4	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	SOCIEDAD DE RESPONSABILI DAD LIMITADA COLOMBIANA	SI	BOGOTÁ	$1,476,394,490
6	800.226.286	ALMACÉN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	BARRANQUI LLA	$1,398,019,353
7	800.150.855	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA	SOCIEDAD DE RESPONSABILI DAD LIMITADA COLOMBIANA	SI	BOGOTÁ	$379,975,000
8	800.071.667	CUATRO REPUESTOS SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	MEDELLÍN	$457,703,308
9	901.031.111	SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTRIZ SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	BOGOTÁ	$7,678,705,733
10	901.143.579	ASESORÍAS SERVICIOS REPUESTOS MAQUINARIA S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	BUCARAMA NGA	$4,284,675,000
11	901.070.381	T.P.O REPUESTOS S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	CALI	$4,210,683,908
12	891.902.706	AUTO REPUESTOS S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO	CARTAGO	$4,320,666,000
13	890.913.902	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA COLOMBIANA	SI	MEDELLÍN	$105,032,608,000
14	891.802.123	ALMACEN AUTO	SOCIEDAD DE	SI	TUNJA	$1,208,872,000

		REPUESTOS LTDA	RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA			
15	900.967.466	TALLER Y ALMACÉN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	CASANARE	$894,105,649
16	901.349.862	INVERSIONES SERVIMECANICA Y REPUESTOS SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NO	MAGDALENA MEDIO	$315,631,769
17	805.005.216	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	CALI	$6,078,953,737
18	800.101.649	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	CARTAGO	$1,671,284,000

Fuente. RUES y SECOP II

Tabla 07: Tamaño de las empresas identificadas

Para caracterizar los proveedores que ofrecen los insumos de aceites y filtros de aceites se tomó una muestra de 18 empresas del sector y se identificaron de acuerdo con su tamaño, encontrando que el 94% son Pymes (17 empresas) y el 6% (1 empresa) es grande, como se detalla a continuación:

ITEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO
1	900.156.622	COMERCIAL RINO S.A.S	MICRO
2	830.065.551	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	MICRO
3	830.115.250	RODAMIENTOS Y REPUESTOS MUNDIALES SA	MEDIANA
4	800.057.113-1	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	PEQUEÑA
5	830.065.552-4	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	PEQUEÑA
6	800.226.286	ALMACÉN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA SAS	PEQUEÑA
7	800.150.855	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA	MICRO
8	800.071.667	CUATRO REPUESTOS S.A.S.	PEQUEÑA
9	901.031.111	SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTRIZ SAS	MEDIANA
10	901.143.579	ASESORÍAS SERVICIOS REPUESTOS MAQUINARIA S.A.S.	PEQUEÑA
11	901.070.381	T.P.O REPUESTOS S.A.S	PEQUEÑA
12	891.902.706	AUTO REPUESTOS S.A.S.	PEQUEÑA

13	890.913.902	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A	GRANDE
14	891.802.123	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA	MICRO
15	900.967.466	TALLER Y ALMACÉN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS	MICRO
16	901.349.862	INVERSIONES SERVIMECANICA Y REPUESTOS SAS	MICRO
17	805.005.216	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	PEQUEÑA
18	800.101.649	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	PEQUEÑA

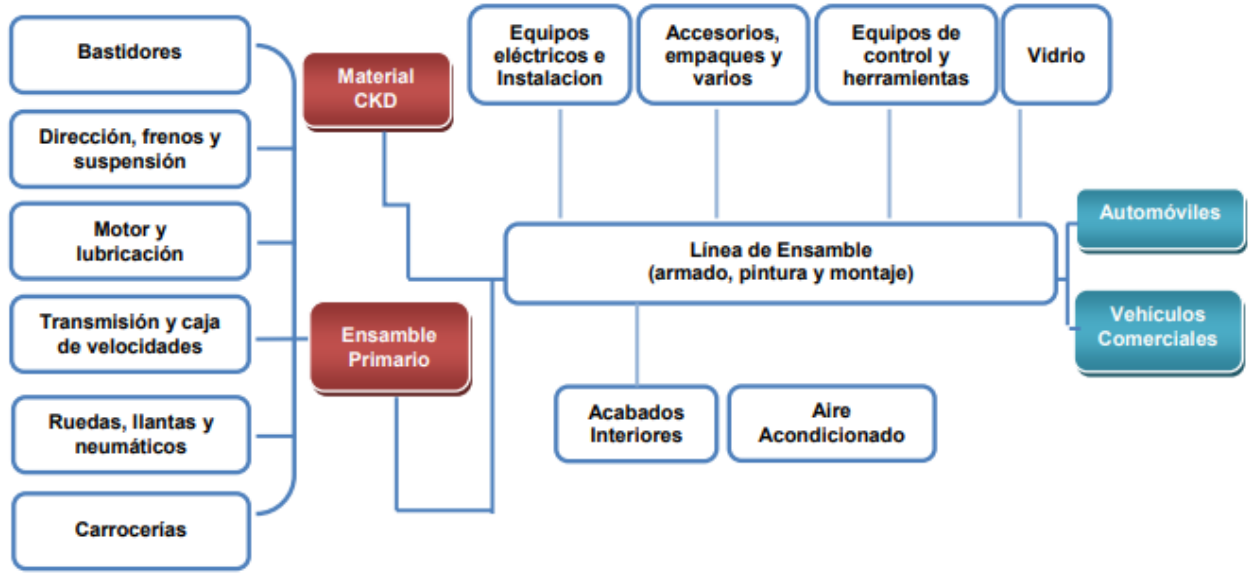
FUENTE: RUES y SECOP II

Cadena de suministro

En consideración a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración del Estudio de Sector, con respecto a la Cadena Productiva del Sector Automotriz, se describen las interacciones y sus agentes productivos o de valor al usuario.

La industria automotriz en Colombia está compuesta por actividades de ensamblaje (vehículos livianos, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje para OEM (en inglés: Original Equipment Manufacturer) y cómo repuestos, lo que involucra a proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles.

Cadena productiva de la Industria Automotriz Colombiana



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena

El proceso productivo del sector automotor visto desde la metodología de cadenas productivas, señalando que el proceso de ensamble se alimenta de los productos asociados a los eslabones de bastidores, dirección, frenos y suspensión, así como de los relacionados con motor y lubricación, transmisión y caja de velocidades, ruedas y carrocerías. De esa forma, el proceso de ensamble toma como insumos los productos relacionados anteriormente, en cada una de las fases identificadas, armado, pintura y montaje, vincula a los eslabones asociados con equipo eléctrico, accesorios, equipos de control, acabados interiores y aire acondicionado.

La fase de armado, según la definición del DNP (2004a) comprende la unión de partes conforme con la forma y modelo correspondiente, destacándose así las operaciones de soldadura, recubrimientos de uniones y actividades de limpieza, impermeabilización y pulimento.

La segunda fase relacionada con pintura se refiere al proceso de protección del vehículo al desengrasar, lacar y cubrir con fosfato para el posterior tratamiento con anticorrosivo y aplicación de diversas capas de pintura.

Por último, la fase de montaje se refiere al ensamble de partes mecánicas como el motor, ejes, sistemas de frenos y demás accesorios.

De esa forma, los productos finales de los procesos asociados a la cadena denominada automotor y sus partes según el anterior gráfico pueden agruparse en automóviles, vehículos comerciales y demás carrocerías.

Estructura de costos

N/A

Análisis de precios

Para determinar el presupuesto del presente proceso, la Secretaría de Desarrollo Institucional el día 18 de Febrero de 2022, remitió la invitación a cotizar a un total de dieciocho (18) empresas identificadas que hacen parte del sector automotriz, a las cuales junto con la invitación, se les replicó la matriz denominada “FORMATO DE COTIZACIÓN - ACEITES Y FILTRO DE MAQUINARIA PESADA”, la cual contiene todas las características del servicio requerido por la entidad.

Gmail **Contratacion Desarrollo Institucional <contratacion.institucional@gmail.com>**

Invitación a Cotizar - Aceites y Filtros de Aceite para Maquinaria Pesada
3 mensajes

Contratacion Desarrollo Institucional <contratacion.institucional@gmail.com> 18 de febrero de 2022, 15:51
Para: gerencia@mercantildcr.com, Ccial Rino <info@comercialrino.com>, IMPORTADORTM@hotmail.com, patihernandez04@hotmail.com, ltapia@indureydavid.com, interrepuestosdiesel@gmail.com, jarautozsecop@gmail.com, rekoltda@hotmail.com, colpartes02@gmail.com, j.martinez@rodamundi.com, licitacionestecnimotor@gmail.com, licitacionestecnirepuestos@gmail.com, importacioneslicitaciones@gmail.com, gerencia@ferreindustrialdelvalle.com
Cc: "Cespedes, Juan Diego" <juan.cespedes@palmira.gov.co>, Yenny Ximena Mazabuel Ortega <yenny.mazabuel@palmira.gov.co>, jackeline2772@gmail.com, Leandro Alarcón Montiel <leandro.alarcon@palmira.gov.co>

Buenas tardes,

La Secretaría de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Palmira, se encuentra realizando estudio de mercado para la compra de aceites y filtros de aceite para maquinaria pesada, por tal motivo les hacemos extensiva la invitación a cotizar y el anexo con las especificaciones técnicas objeto de estudio, a fin de conocer los precios de mercado.

TENER EN CUENTA:
1. Leer el documento **"3. Invitación a Cotizar - Aceites y Filtros de Aceite"**, el cual contiene las especificaciones del proceso.

2. La cotización se debe enviar en la matriz denominada **"FORMATO DE COTIZACIÓN - ACEITES Y FILTROS DE ACEITE"**, la cual se adjunta en el presente correo.

3. Cotización que no contenga el formato especificado en el punto anterior, no será tomada en cuenta para el proceso.

4. Cualquier observación o inquietud referente al proceso, remitirla al correo contratacion.institucional@gmail.com

5. Plazo de recepción de cotizaciones: ***21 de Febrero de 2022***

Quedamos atentos a sus comentarios
Muchas gracias

Atentamente,

Equipo Gestor - Secretaría de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal de Palmira

2 adjuntos

FORMATO DE COTIZACIÓN - ACEITES Y FILTROS DE ACEITE.xlsx
113K

3. INVITACIÓN A COTIZAR - ACEITES Y FILTROS DE ACEITE.pdf
301K

A la invitación realizada, las siguientes empresas manifestaron su interés enviando su cotización solicitada:

N°	NIT	Razón social
1	900.156.622	COMERCIAL RINO SAS
2	901.154.025-3	CARDANES Y CAMIONES SAS

DESCRIPCIÓN	CANT	COMERCIAL RINO SAS			CARDANES Y CAMIONES SAS			PRECIOS TECHO		
		VALOR UNIT	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL CON IVA
ACEITE										
ACEITE	5	$5.785.000,00	$-	$28.925.000,00	$5.400.000,00	$-	$27.000.000,00	$5.592.500,00	$-	$27.962.500,00

FILTROS DE ACEITES										
A28-426-1/5	2	$180.000,00	$34.200,00	$428.400,00	$110.000,00	$20.900,00	$261.800,00	$145.000,00	$172.550,00	$345.100,00
B236-2	2	$195.000,00	$37.050,00	$464.100,00	$95.774,00	$18.197,06	$227.942,12	$145.387,00	$173.010,53	$346.021,06
BT9828-2	3	$231.500,00	$43.985,00	$826.455,00	$223.404,00	$42.446,76	$797.552,28	$227.452,00	$270.667,88	$812.003,64
BT7350	3	$175.000,00	$33.250,00	$624.750,00	$106.383,00	$20.212,77	$379.787,31	$140.691,50	$167.422,89	$502.268,66
BT7350	3	$175.000,00	$33.250,00	$624.750,00	$106.383,00	$20.212,77	$379.787,31	$140.691,50	$167.422,89	$502.268,66
DT7350	3	$175.000,00	$33.250,00	$624.750,00	$110.000,00	$20.900,00	$392.700,00	$142.500,00	$169.575,00	$508.725,00
BF7753	2	$169.800,00	$32.262,00	$404.124,00	$148.936,00	$28.297,84	$354.467,68	$159.368,00	$189.647,92	$379.295,84
OGK069	2	$201.000,00	$38.190,00	$478.380,00	$180.000,00	$323.000,00	$1.006.000,00	$190.500,00	$226.695,00	$453.390,00
TOTALES				$4.475.709,00			$2.794.036,70			$3.849.072,85
TOTAL GENERAL										$31.811.572,85

Es de resaltar que, de acuerdo al artículo 444 de la ley 1819 de 2016, si bien es cierto, los productos derivados del petróleo como es en este caso los aceites y lubricantes están gravados de IVA, no son responsables de IVA los distribuidores minoristas.
Ahora bien, artículo el 2.2.1.1.2.2.1.4 del decreto 1073 de 2015 señala que los distribuidores minoristas son:

"Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la venta de combustibles líquidos derivados del petróleo al consumidor final, a través de una estación de servicio, o como comercializador industrial, en los términos del Capítulo VII del presente decreto." Se puede concluir que un distribuidor minorista puede ser la estación de gasolina, o el almacén o taller donde se adquiere los aceites y lubricantes.

Implícito en el valor anterior, los proponentes interesados en participar en el proceso, deben tener en cuenta la carga impositiva de orden departamental y municipal, que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira, conforme a lo siguiente:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor del pago o el abono en cuenta, sin incluir iva.	**2%**	Ordenanza 474-2017

PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Del valor total antes de IVA.	**1%**	Ordenanza 474-2017
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS.	Valor total del contrato	**2%**	Acuerdo Municipal 009-2020
ADULTO MAYOR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezca entre el ente territorial y las personas naturales, y/o jurídicas, y/o publicas y/o privadas.	**2%**	Decreto 163-2018

Análisis financiero

N/A

Aspectos técnicos de la oferta

N/A

Conclusiones

- Teniendo en cuenta el análisis realizado en el presente documento, es recomendable que para la presente contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación de mínima cuantía.

- Se recomienda que para los criterios de evaluación tener en cuenta la oferta de menor valor, como tambien que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, capacidad jurídica y la experiencia para el cumplimiento del objeto contratado.

- Teniendo en cuenta el análisis de la experiencia exigida que se puede observar en la tabla No. 3, se recomienda para el presente proceso de selección, se exija para acreditar la experiencia del futuro oferente, como mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar, donde la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

- Se estima un plazo de 30 días calendario, con un presupuesto oficial hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($31.811.573).** Dentro del presupuesto van incluidas todas las tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización.

- De conformidad con el análisis del sector realizado y tomando como referencia los procesos consultados se sugiere tener en cuenta las siguientes exigencias de garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	10%	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	La vigencia será de seis (6) meses más, contados a partir de concluirse la vigencia del amparo de cumplimiento.

- Conforme a los procesos consultados, se recomienda tener en cuenta los siguientes códigos UNSPSC 15121500 y 40161500.

Firmas:

JUAN DIEGO CÉSPEDES LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gestores:

LEANDRO ALARCON MONTIEL
ROL TÉCNICO Y ANALISTA DE MERCADO
CONTRATISTA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

JACQUELINE MARCELA LONDOÑO MURILLAS
ROL JURÍDICO
CONTRATISTA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Redactor: Leandro Alarcón Montiel – Contratista Secretaria de Desarrollo Institucional
Jacqueline Marcela Londoño Murillas – Contratista Secretaria de Desarrollo Institucional
Transcriptor: Leandro Alarcón Montiel – Contratista Secretaria de Desarrollo Institucional
Jacqueline Marcela Londoño Murillas – Contratista Secretaria de Desarrollo Institucional
Revisó: Yenny Ximena Mazabuel Ortega- Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales
Lola Reina Trujillo- Contratista Secretaria de Desarrollo Institucional